



El caso Challapampa

En la Comunidad de Challapampa, ubicada en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, Región Puno, existe un templo llamado Capilla de San Pedro de Challapampa, declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED en 1972.

En dicha iglesia destacaba por su belleza un retablo, también conocido como “Retablo de Bitti” en alusión a su autor, el sacerdote jesuita y artista Bernardo Bitti.

Se trata de un altar retablo tallado en madera de cedro y maguey, de acabado policromado y elaborado entre 1575 y 1591.

Esta obra es una importante muestra del estilo manierista del siglo XVI. Fue en enero del año 2002 que la Dirección Regional de Cultura de Puno del INC fue informada del robo del retablo y se instruyó a las autoridades comunales para que sentaran la denuncia policial correspondiente.

No se tuvo noticia del bien cultural robado hasta enero del año 2003 cuando a través de la Embajada del Perú en Washington se recibió información de que se había localizado un retablo de similares características en la ciudad de Nuevo México, Estados Unidos.

Luego del intercambio de información correspondiente se determinó que se trataba del altar robado en Challapampa.

Se designó para realizar una pericia que verificara la autenticidad del mismo al Director Regional de Cultura de Puno, Rolando Paredes Eyzaguirre, quien viajó a Texas, gracias al apoyo de la Embajada de los Estados Unidos y el Ministerio

de Relaciones Exteriores del Perú.

La diligencia de verificación se realizó en las instalaciones de la galería Joseph Bender Art and Antiques de El Paso, Texas, donde se encuentra actualmente el retablo debidamente resguardado por la policía estadounidense.

Se espera que una vez concluidas las investigaciones y el proceso judicial que se sigue en Estados Unidos, el altar de Challapampa sea repatriado y vuelva a su templo de origen, el que viene siendo restaurado actualmente con intervención del Instituto Nacional de Cultura.